



C I R C U L A R CSJCHC22-40

Fecha	24 de marzo del 2022
Para:	Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Información general / Circulares / Proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial, otros.</i>

Cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos a Información general / Circulares / procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial, entre otros, señalados a continuación:

- 1.- Memorando PCSJM22-30, del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual comunica la Apertura del Proceso de Reorganización radicado No. 85162-31-89-002-2021-00332-00. Lino Rodríguez Ochoa C.C. No. 74.180.362, que cursa en el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey, Casanare. Recibido el 18.03.2022. (2 anexos)
- 2.- Memorando PCSJM22-32, del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual comunica la Apertura del Proceso de Reorganización de Pasivos de Persona Natural Comerciante 2022-18 de ROGER TORRES LEGUIZAMÓN. CC.7334740, que cursa en el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey, Casanare. Recibido el 18.03.2022. (3 anexos)
- 3.- Memorando PCSJM22-34, del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual comunica la Apertura del proceso de Reorganización 2021-INS-322 de la sociedad Inversora Manare Ltda. NIT 844.004.715, que cursa en la Superintendencia de Sociedades. Recibido el 18.03.2022. (3 anexos)
- 4.- Memorando PCSJM22-33, del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual comunica la Apertura del proceso de negociación de deudas de persona natural no comerciante INGRID CAROLINA CABALLERO MARTÍNEZ. CC. 1098623722, que consta en acta de aceptación suscrita por el Notario Primero del Circulo de Florida Blanca Santander, el Dr. Efraín Fandiño Marin. Recibido el 18.03.2022. (3 anexos)
- 5.- Memorando PCSJM22-31, del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual comunica la Apertura del Proceso de Reorganización de Pasivos de Persona Natural Comerciante 2022-15 de JOSÉ ARTURO PULIDO MORENO. CC. 4090733, que cursa en el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Monterrey, Casanare. Recibido el 18.03.2022. (3 anexos)
- 6.- Oficio No. 085, del Juzgado Veintiocho Civil Municipal De Oralidad de Medellín, mediante el cual comunica la Apertura del PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE del señor GUILLERMO RAMIRO CARDONA GALLO, identificado con la cédula 70.548.797, radicado 05001-40-03-028-2022-00068-00. Recibido el 18.03.2022. (1 anexo)
- 7.- Oficio No. 113, del Juzgado Primero Civil Del Circuito Apartadó – Antioquia, mediante el cual comunica la Apertura del PROCESO Reorganización - Régimen Insolvencia de Confort Oportuno Empresa Cooperativa con N.I.T. No. 811.024.179-5, radicado 050 453 103 001 2021-00361-00. Recibido el 18.03.2022. (1 anexo)
- 8.- Oficio No. 0382, del Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga, mediante el cual comunica la Apertura del PROCESO Reorganización de JAIRO SAAVEDRA FANDIÑO identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.261.724, radicado 68001.31.03.007.2020-00214-00. Recibido el 22.03.2022. (1 anexo)
- 8.- Oficio No. 354, del Juzgado Veintiuno Civil Municipal De Oralidad De Medellín, mediante el cual solicita a los juzgado del país “para que informen si en sus despachos cursan procesos en contra de las señoras Diana y Beatriz Elena Ospina, está última, identificada con el número de cédula 32.016.485, especialmente, si existe solicitud de embargo de remanentes, de crédito o laborales decretados en su contra, remitiendo copia del oficio que comunicó dicha medida” dentro de proceso con radicado 0500140030211985, promovido



por LUZ MARINA HENAO MARÍN (desconoce documento) contra DIANA (desconoce documento) y BEATRIZ ELENA OSPINA VILLADA. Recibido el 23.03.2022. (1 anexo)

Atentamente.

Andrés Canal Flórez
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co
Anexo lo anunciado
Proyectó: SMC

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:

